

MXGA HERRERA, GARCÍA-CHAVERO Y CÍA., S.C.

Entidad auditada: Universidad Tecnológica de Parral

Programa o fondo: No aplica

Auditoría número: **SFP-676/2022** Auditoría a los estados financieros del ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, con el objeto de revisar los ingresos y egresos, el patrimonio, así como el manejo, custodia y aplicación de los fondos, programas subsidios y otros recursos.

Ejercicio presupuestal auditado: 2021

Ejercicio de la revisión: 2021

Observación número: **G.4**

Nombre de la observación: Incumplimiento a la normatividad aplicable (No. 63)

Monto observado: \$ 1,570,040

SEGUIMIENTO NÚMERO: 1



MXGA HERRERA, GARCÍA-CHAVERO Y CÍA., S.C.

CÉDULA DE SEGUIMIENTO SEGUIMIENTO No. 1

Fecha: 15 de diciembre de 2022

Datos de la Auditoría:

Programa: No aplica
Entidad auditada: **Universidad Tecnológica de Parral**
Auditoría número: **SFP-676/2022** **Ejercicio revisado:** 2021

Datos de la observación		Datos del seguimiento	
Número G.4	Incumplimiento a la normatividad aplicable (No. 63)	Monto solventado en seguimiento anterior:	\$ -
Monto observado	\$ 1,570,040	Monto pendiente en el seguimiento anterior:	\$ 1,570,040

Observación

Observación:

Se identificó que los siguientes saldos de cuentas por pagar (Proveedores), los cuales cuentan con una antigüedad mayor a un año y no representan una obligación de pago exigible.

Universidad Tecnológica de Chihuahua	\$	526,613
Pirbo, S.A. de C.V.		457,034
Instituto Chihuahuense de la Salud		436,269
Información Científica Internacional MTY, S.A. de C.V.		150,124
Total	\$	<u>1,570,040</u>

Recomendación correctiva:

Investigar y obtener evidencia de que efectivamente no son saldos de pasivos exigibles, solicitar la opinión del Órgano Interno de Control y si procede, solicitar al Consejo de Administración autorización para cancelar estos saldos.

Recomendación preventiva:

Establecer un procedimiento de control, asignando a una persona que mensualmente revise y de seguimiento a estos saldos, para asegurar que realmente los pasivos representen obligaciones de pago vigentes y exigibles.

Seguimiento número 1

Documentación presentada:

Información certificada en USB:

Acta comité de depuración de cuentas contables
 Acta de la quinta sesión ordinaria del año 2022
 Correo a consejeros
 Oficio de seguimiento

MXGA HERRERA, GARCÍA-CHAVERO Y CÍA., S.C.

CÉDULA DE SEGUIMIENTO SEGUIMIENTO No. 1

Fecha: 15 de diciembre de 2022

Datos de la Auditoría:

Programa: No aplica
Entidad auditada: **Universidad Tecnológica de Parral**
Auditoría número: **SFP-676/2022** **Ejercicio revisado:** 2021

Análisis:

El Comité directivo solicito que el comité de depuración de cuentas investigara y opinara si se deben de corregir estas cuentas, el cual ya recomendó la cancelación de los saldos de La Universidad Tecnológica de Chihuahua e Información Científica Internacional MTY, SA de CV, La Entidad esta en espera de la autorización del Comité Directivo. Se están conciliando las cuentas por pagar de ejercicios anteriores y el actual para hacer los asientos o ajustes contables correspondientes, se tiene contemplado realizar un plan anual de reuniones del Comité de Depuración Cuentas Contables ya sea para cancelar o reconocer los saldos y movimientos contables.

Resultado del análisis

Situación de la Recomendación Correctiva: No Solventada

Monto observado:	Monto solventado anterior:	Monto solventado después del análisis:	Monto pendiente después del análisis:
\$ 1,570,040	\$ -	\$ -	\$ 1,570,040

OFICIO 9/117/2022

Conclusión:

El comité de depuración de cuentas ya recomendó la cancelación los saldos de La Universidad Tecnológica de Chihuahua e Información Científica Internacional MTY, SA de CV, La Entidad está en espera de la autorización del comité directivo, así como de sus asientos contables en caso de ser necesario.

No solventada

En caso de no presentar la documentación e información para solventar la observación o bien, aun y cuando habiéndolo presentado, esta no atiende o, en su caso, no desvirtúe totalmente las conductas irregulares detectadas, se iniciará o promoverá el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa a que haya lugar de acuerdo a la normativa aplicable.

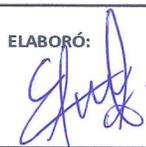
Situación de la Recomendación Preventiva: Solventada

OFICIO 9/117/2022

Conclusión:

El comité de depuración de cuentas se encargara de estar revisando los saldos de diversas cuentas contables, para estar revisando en tiempo sus saldos. Se tiene contemplado realizar un plan anual de reuniones del Comité de Depuración Cuentas Contables (Ya formado) ya sea para cancelar o reconocer los saldos y movimientos contables.

Solventada

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ C.P. Eloisa Luna Amparán Encargada</p>	<p>REVISÓ Y AUTORIZÓ</p>  <p>_____ C.P.C. Saul Almazán Cázares Socio</p>
--	---